por Dhos Señores, Dixeron la obedecian y obedecieron
con el respeto y veneracion debida como acuerdo de
Su Rey y Señor Natural. Y los Señores. Dr. Juan
Antonio Xarava, Abades Thades Cano Ramos, Dn
Alfonso Fernandez Ramos Dr. Diego Correa Abelo, Dr. Gon
zalo Josef de Candeira, regidores Sedicos de Granada
y Cumplan y Executen, segun y como por dho Señor
Dr. Juez de Comisos Nuevo Alcalde Commend
dero de Santa Hermandad. Con Voz y Voto en este
Ayuntamiento, Sr. Juez Intelligenciado una real
Executoria Conque se acaba el Repartimiento de
terminos, Propios y Arvitrios de Muy Nobles y Muy
Chrandelenos villa Real de Granada, y estando en Dho
Juan y Salvador Ramos Regidor en dho dia de
Julio de la Dandida de Hacienda que Instruye,
y Executado Señor Juez presente Con el Apoderado
de este Ayuntamiento, dixo que Real Provision
ya se Sirvio expedir en Veinte y Seis de Febrero
dha Real Chancilleria, en nombre del Reyno)
Dr. Juan de que Apelo dha Real Sala de Señores y
Dixo dha misma que Real Provision Executada
Sentencia en ella, y la Confirmacion, en fue
dha Sala en mil Quinientos Noventa dha
Real Executoria, a que Remitiose. Y Siempre
Vuelto y Poniendose dha obedecerla Como due, y